

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la contratación por concurso de las obras de construcción del nuevo edificio con destino a sede del Registro de la Propiedad Industrial, dependiente del Ministerio de Industria.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Industria se dictarán las normas complementarias para el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 397/1964, de 13 de febrero, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «Prendas y efectos de vestuario tropa».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Intendencia de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Prendas y efectos de vestuario tropa», y al objeto de asegurar a las mismas la necesaria calidad, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir mediante concurso «Prendas y efectos de vestuario tropa» por un importe total de cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y dos mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 398/1964, de 13 de febrero, por el que se concede al Brigadeiro del Ejército portugués don José de Oliveira Victoriano la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Brigadeiro del Ejército portugués don José de Oliveira Victoriano, a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 399/1964, de 13 de febrero, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Amueblamiento almacén, abastecimiento y ampliación taller Base en Getafe».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Obras Militares del Ejército del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Amueblamiento almacén, abastecimiento y ampliación taller Base en Getafe», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones es-

peciales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar mediante concurso la ejecución del proyecto de obra «Amueblamiento almacén, abastecimiento y ampliación taller Base en Getafe», por un importe total de trescientas treinta y ocho mil seiscientos veinte pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 400/1964, de 13 de febrero, por el que se concede al Brigada del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército del Aire, Radiotelegrafista, don Juan Soldevilla Gredilla la Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico de primera clase, con distintivo blanco, de carácter extraordinario, pensionada.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas del Ejército del Aire en tiempo de paz y en atención a los relevantes méritos que concurren en el Brigada del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército del Aire, Radiotelegrafista, don Juan Soldevilla Gredilla, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico de primera clase, con distintivo blanco, de carácter extraordinario, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta el ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 21 de febrero de 1964:

| DIVISAS | CAMBIOS | |
|------------------------------|----------------------|---------------------|
| | Comprador Pesetas | Vendedor Pesetas |
| 1 Dólar U. S. A. | 59,788 | 59,968 |
| 1 Dólar canadiense | 55,387 | 55,553 |
| 1 Franco francés nuevo | 12,199 | 12,235 |
| 1 Libra esterlina | 167,143 | 167,646 |
| 1 Franco suizo | 13,811 | 13,852 |
| 100 Francos belgas | 119,949 | 120,310 |
| 1 Marco alemán | 15,050 | 15,095 |
| 100 Liras italianas | 9,604 | 9,632 |
| 1 Florin holandés | 16,583 | 16,632 |
| 1 Corona sueca | 11,543 | 11,577 |
| 1 Corona danesa | 8,638 | 8,664 |
| 1 Corona noruega | 8,345 | 8,270 |
| 1 Marco finlandés | 18,620 | 18,576 |
| 100 Chelines austriacos | 231,318 | 232,014 |
| 100 Escudos portugueses | 208,395 | 209,022 |